

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS. - RESOLUCIÓN SAR-DNAF-114-2020.-LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SAR-020-2019.- JUEVES DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020).

VISTO: Para emitir Resolución sobre el resultado del proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-020-2019, Adquisición del "Servicio de Correspondencia para las Oficinas del SAR a Nivel Nacional, Gestión 2020".

CONSIDERANDO (1): Que el Servicio de Administración de Rentas (SAR) en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento dio inicio al proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-020-2019, Adquisición del "Servicio de Correspondencia para las Oficinas del SAR a Nivel Nacional, Gestión 2020".

CONSIDERANDO (2): Que en fecha 25 de octubre del 2019, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) en cumplimiento de los Artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 del Reglamento de la precitada Ley, publicó en el diario La Tribuna y en el portal de Honducompras; la invitación abierta a los oferentes potenciales para participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-020-2019, Adquisición del "Servicio de Correspondencia para las Oficinas del SAR a Nivel Nacional, Gestión 2020" y en fecha 4 de noviembre del mismo año en el Diario Oficial La Gaceta.

CONSIDERANDO (3): Que en base al Artículo 6 de la Ley de Contratación del Estado y en virtud de la poca participación en procesos anteriores y en aras de llevar a cabo un proceso con pluralidad de oferentes, se realizó invitación a potenciales oferentes con el fin de que éstos procedieran al retiro de los Pliegos de Condiciones y posteriormente pudieran participar en el proceso Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-020-2019, Adquisición del "Servicio de Correspondencia para las Oficinas del SAR a Nivel Nacional, Gestión 2020", siendo los oferentes invitados, los siguientes:

- 1) Cargo Expreso S. de R. L.
- 2) Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)
- 3) Expreco S. de R.L.
- 4) Ultra Entregas S. de R. L.
- 5) Rápido Cargo S. de R.L. de C.V.

CONSIDERANDO (4): Que, a partir de la publicación del Aviso de Licitación, y de la invitación a participar en el proceso Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-020-2019, Adquisición del "Servicio de Correspondencia para las Oficinas del SAR a Nivel Nacional, Gestión 2020", los oferentes que procedieron a retirar el Pliego de Condiciones en las instalaciones de la Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Administración de Rentas (SAR) fueron los siguientes:

- 1) Ultra Entregas S. de R.L.
- 2) Unidos Outsourcing.

CONSIDERANDO (5): Que en fecha 22 de noviembre de 2019, mediante Memorando número SAR-DNAF-977-2019 se nombra a los integrantes de la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-020-2019, Adquisición del "Servicio de Correspondencia para las Oficinas del SAR a Nivel Nacional, Gestión 2020".

CONSIDERANDO (6): Que en fecha 04 de diciembre de 2019, siendo las diez de la mañana en punto (10:00 a.m.), señalada en los documentos de licitación como fecha y hora límite para la Presentación y Apertura de Ofertas, se llevó a cabo la celebración de ésta. Una vez recibida la oferta se verificó que se presentara en sobre totalmente sellado, y se procedió a la apertura y lectura de la misma, conociéndose la oferta siguiente:





Oferta presentada por ULTRA ENTREGAS S. DE R.L., por un monto total de la oferta de NOVECIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L900,000.00), acompañada de una Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta, número ZC-FL-79850-2019, por un monto de DIECIOCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L18,000.00), emitida por Seguros CREFISA, con vigencia desde el 04 de diciembre del 2019 hasta el 04 de abril de 2020, haciendo la observación que la oferta cuenta con 53 folios.

Dichos extremos constan en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de la Licitación Nacional No. LPN-SAR-020-2019, Adquisición del "Servicio Correspondencia para las Oficinas del SAR a Nivel Nacional, Gestión 2020" suscrita el 04 de diciembre del 2019.

CONSIDERANDO (7): Que uno (1) de los dos (2) oferentes potenciales que retiraron los Pliegos de Condiciones presentó a tiempo su oferta, por lo cual fue procedente iniciar con la Etapa de Evaluación de ofertas según lo dispone la cláusula número 27.1 de las IAO en los DDL, la cual requería como mínimo la presentación de una (1) oferta para llevar a cabo esta adquisición.

CONSIDERANDO (8): Que atendiendo al análisis y evaluación por parte de la Comisión Evaluadora con respecto a los documentos NO SUBSANABLES contenidos en el Pliego de Condiciones, identificados como: Formulario de Presentación de la Oferta, Lista de Precios y Garantía de Mantenimiento de la Oferta; se identificó que la sociedad mercantil ULTRA ENTREGAS S. DE R.L., cumple con cada uno de los Documentos No Subsanables, sin ninguna observación por parte de la Comisión Evaluadora. En tal sentido, se permitió que la Comisión continuara con el análisis y evaluación de esta oferta.

CONSIDERANDO (9): Que la Comisión Evaluadora atendiendo al análisis y evaluación de los documentos legales según Informe Preliminar, recomendó que la sociedad mercantil ULTRA ENTREGAS S. DE R.L., fuera requerida, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del oficio de subsanación, subsanara y aclarara lo siguiente:

- 1. Presentar los Estados de Resultado correspondientes a los años 2017 y 2018 firmados, sellados y con timbre ya que los mismos se adjuntaron firmados y sellados, pero, sin timbre.
- 2. Presentar la Constancia de Solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) correspondiente al Representante legal ya que no fue adjuntada a su oferta.
- 3. Presentar como mínimo dos (2) constancias de clientes actuales, a los que les haya provisto de bienes iguales o similares a los requeridos en la presente licitación. La constancia deberá ser de fecha no mayor a 2 meses antes de la fecha en que se presentó la oferta y en la constancia del cliente se debe mencionar la compra de producto similar al equipo ofertado, y de ser posible la cantidad, la fecha en que se llevó a cabo la contratación y el monto del contrato. En su oferta solo se presentó una constancia valida. Se presentó una constancia en copia y no autenticada y una constancia emitida 3 meses antes de la fecha de presentación de la oferta.
- 4. Presentar sobre la Sección VI del Pliego de condiciones (Pág. 72), la "Lista de Bienes y Plan de Entregas" ya que la misma no fue adjuntada en su oferta.
- 5. Aclarar si oferta el servicio de correspondencia desde las oficinas FYDUCA ubicadas en las aduanas de El Amatillo y Corinto, pertenecientes al Lote 4, hacia el resto de las oficinas SAR a nivel nacional.
- 6. Aclarar si oferta el servicio de correspondencia desde la oficina SAR en la ciudad de Choluteca hacia las oficinas FYDUCA ubicadas en las aduanas de El Florido, Agua Caliente, El Poy y Corinto.



- 7. Aclarar si oferta el servicio de correspondencia desde la oficina SAR en la ciudad de Puerto Cortés hacia las oficinas FYDUCA ubicadas en las aduanas de El Florido, Agua Caliente, El Poy y El Amatillo.
- **8.** Aclarar si oferta el servicio de correspondencia desde la oficina SAR en la ciudad de Ocotepeque hacia las oficinas FYDUCA ubicadas en las aduanas de El Florido, Corinto y El Amatillo.
- **9.** Aclarar si oferta el servicio de correspondencia desde la oficina SAR en la ciudad de La Ceiba hacia las oficinas FYDUCA ubicadas en las aduanas de El Florido, Agua Caliente, El Poy, Corinto y El Amatillo.
- **10.** Aclarar si oferta el servicio de correspondencia desde la oficina SAR en la ciudad de El Progreso hacia las oficinas FYDUCA ubicadas en las aduanas de El Florido, Agua Caliente, El Poy, Corinto y El Amatillo.
- **11.** Aclarar si oferta el servicio de correspondencia desde la oficina SAR en la ciudad de Tocoa hacia las oficinas FYDUCA ubicadas en las aduanas de El Florido, Agua Caliente, El Poy, Corinto y El Amatillo.
- **12.** Aclarar si oferta el servicio de correspondencia desde la oficina SAR en la ciudad de Comayagua hacia las oficinas FYDUCA ubicadas en las aduanas de El Florido, Agua Caliente, El Poy, Corinto y El Amatillo.
- 13. Aclarar si oferta el servicio de correspondencia desde la oficina SAR en la ciudad de Juticalpa hacia las oficinas FYDUCA ubicadas en las aduanas de El Florido, Agua Caliente, El Poy, Corinto y El Amatillo.
- **14.** Aclarar si oferta el servicio de correspondencia desde la oficina SAR en la ciudad de Danlí hacia las oficinas FYDUCA ubicadas en las aduanas de El Florido, Agua Caliente, El Poy, Corinto y El Amatillo.
- **15.** Aclarar si oferta el servicio de correspondencia desde la oficina SAR en la ciudad de Santa Rosa de Copán hacia las oficinas FYDUCA ubicadas en las aduanas de El Florido, Agua Caliente, El Poy, Corinto y El Amatillo.
- **16.** Aclarar si oferta el servicio de correspondencia desde la oficina SAR en la ciudad de Santa Barbara hacia las oficinas FYDUCA ubicadas en las aduanas de El Florido, Agua Caliente, El Poy, Corinto y El Amatillo.
- 17. Aclarar si oferta el servicio de correspondencia desde la oficina SAR en la ciudad de Gracias, Lempira hacia las oficinas FYDUCA ubicadas en las aduanas de El Florido, Agua Caliente, El Poy, Corinto y El Amatillo.
- **18.** Aclarar si oferta el servicio de correspondencia desde la oficina SAR en la ciudad de Marcala hacia las oficinas FYDUCA ubicadas en las aduanas de El Florido, Agua Caliente, El Poy, Corinto y El Amatillo.
- 19. Aclarar si oferta el servicio de correspondencia desde las oficinas FYDUCA ubicadas en las aduanas de El Florido, Agua Caliente y El Poy, pertenecientes al Lote 4, hacia el resto de las oficinas SAR a nivel nacional y no únicamente para las oficinas de la ciudad de Tegucigalpa y San Pedro Sula.
- **20.** Aclarar si oferta el servicio de correspondencia entre las oficinas SAR a nivel nacional para él envió de equipo de cómputo, mobiliario, equipo y otros. (Página 89 del Pliego de Condiciones).
- **21.** Aclarar sobre los números telefónicos, nombre y cargo de las personas disponibles para la atención de quejas.
- **22.** Aclarar sobre la información (Dirección, teléfono, email) de todas sus oficinas a nivel nacional.

En vista de haberse verificado cuales eran los aspectos a subsanar y determinar cuáles eran las aclaraciones a solicitar dentro de la oferta, en fecha 17 de diciembre de 2019 se libró el Oficio No. SAR-DNAF-706-2019, para que, en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, la sociedad mercantil **ULTRA ENTREGAS S. DE R. L.** subsanará los defectos u omisiones de su oferta, lo anterior en base a lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. El Oficio No. SAR-DNAF-706-2019 fue recibido por parte de **ULTRA ENTREGAS S. DE R.L.** en fecha 18 de diciembre de 2019. Y la documentación





recibida por el órgano responsable de la contratación como resultado de la notificación del Oficio No. SAR-DNAF-706-2019 fue la siguiente:

- Cuadro detalle con información de las oficinas de ULTRA ENTREGAS S. DE R.L. a nivel nacional.
- **2.** Cuadro detalle con números telefónicos, nombre y cargo de las personas disponibles para la atención de quejas.
- 3. Lista de Bienes y Plan de Entregas completa.
- **4.** Lista de precios con la información solicitada relevante a los envíos de correspondencia para todas las oficinas del SAR.
- 5. Listado de precios por envió de mobiliario y equipo.
- 6. Certificación de la Resolución de Adjudicación No.SE-IP-064-2019.
- **7.** Contrato firmado y suscrito entre **ULTRA ENTREGAS S. DE R.L**. y el Instituto Hondureño de Seguridad Social.
- **8.** Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal correspondiente al Representante Legal de **ULTRA ENTREGAS S. DE R.L**.
- **9.** Estados de Resultado correspondientes a los años 2017 y 2018, firmados, timbrados y sellados.

De la respuesta a lo solicitado en el Oficio de subsanación No. SAR-DNAF-706-2019, se pudo constatar que la sociedad mercantil **ULTRA ENTREGAS S. DE R.L**. subsanó en tiempo y forma los aspectos sustanciales de su oferta, cumpliendo con la presentación de la documentación solicitada dentro del plazo establecido, sin embargo, la Comisión Evaluadora habiéndose percatado de ciertas diferencias en los valores a cobrar para los envíos de ciertas ciudades, solicitó su aclaración a través del Oficio No. SAR-DNAF-014-2020 de fecha 17 de enero del 2020, del cual se recibió respuesta el 23 de enero del 2020 con las aclaraciones solicitadas.

CONSIDERANDO (10): Que en fecha 18 de febrero de 2020, los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora, nombrada mediante el Memorando SAR-DNAF-977-2019, emiten su Informe Final, en el que recomiendan a la Dirección Superior del Servicio de Administración de Rentas (SAR), en base a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y al documento base denominado Pliego de condiciones que se adjudique la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-020-2019, Adquisición del "Servicio de Correspondencia para las Oficinas del SAR a Nivel Nacional, Gestión 2020" a la Sociedad mercantil ULTRA ENTREGAS S DE R.L. por cumplir con todo lo requerido en el documento base denominado Pliego de Condiciones, incluyendo los aspectos que fueron subsanados tanto en tiempo como en forma, además por considerarse la oferta más ventajosa y mejor calificada para la prestación de los servicios requeridos, pero como adjudicación parcial porque no ofertó para la totalidad de los ítems solicitados por el comprador, tomando en cuenta que el Pliego de condiciones en la IAO 14.7 al establecer que "Los Oferentes podrán cotizar por Ítem. El Comprador realizará la adjudicación por Ítem", le otorga al comprador la facultad para adjudicar por ítems.

CONSIDERANDO (11): Que el presente proceso licitatorio cuenta con el Dictamen Legal favorable emitido por la Dirección Nacional Jurídica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) contenido en el Memorando SAR-DNJ-175-2019 de fecha 9 de marzo del 2020 y recibido por la Dirección Nacional Administrativa Financiera el 11 de marzo del 2020.

CONSIDERANDO (12): Que el Servicio de Administración de Rentas (SAR) cuenta con la disponibilidad presupuestaria para poder cumplir con los compromisos derivados de esta adjudicación bajo la siguiente estructura: Institución 37, Gerencia Administrativa 01, Unidad Ejecutora 01, Recursos Nacionales, Programa 11, Objeto de Gasto 21410 Correo Postal.

CONSIDERANDO (13): Que la transparencia del proceso de Licitación Pública Nacional queda acreditada al ser publicado el Aviso de Licitación, los Pliegos de Condiciones, el



Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, así como cada etapa del proceso de la referida licitación en la dirección electrónica <u>www.honducompras.gob.hn.</u>

CONSIDERANDO (14): Que en fecha 27 de septiembre de 2017, mediante Acuerdo No. SAR-1664-2017, se delegó en la ciudadana **ÁNGELA MARÍA MADRID LÓPEZ**, en su condición de Sub Directora Ejecutiva del Servicio de Administración de Rentas (SAR), las facultades para firmar en representación de éste, todos los actos y contratos que se deriven del ejercicio de las funciones administrativas financieras.

POR TANTO:

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) en aplicación de lo dispuesto en los Artículos: 321 y 360 de la Constitución de la República; 1, 15, 33, 38, 39, 41, 46, 47, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 125, 136 literal c), 139 y 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 25, 26, 72, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo; y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

PRIMERO: En virtud que la sociedad mercantil ULTRA ENTREGAS S. DE R.L. no ofertó para la totalidad de los ítems requeridos en el documento denominado Pliego de Condiciones y en apego a la IAO 14.7 la cual establece que "Los Oferentes podrán cotizar por Ítem. El Comprador realizará la adjudicación por Ítem", se Adjudica parcialmente a la sociedad mercantil ULTRA ENTREGAS S. DE R.L., la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-020-2019, para la Contratación de "Servicio de Correspondencia para el SAR a Nivel Nacional Gestión 2020" por cumplir su oferta con todos los demás criterios previstos en los Artículos 51, 52 y 53 de Ley de Contratación del Estado, 135, 136, 137 y 139 del Reglamento de la misma Ley.

SEGUNDO: La sociedad mercantil **ULTRA ENTREGAS S. DE R.L.,** dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación, debe sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta por una Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto y plazo establecido en el Pliego de Condiciones. Por lo anteriormente detallado, la adjudicación parcial a la sociedad mercantil **ULTRA ENTREGAS S. DE R.L.** de los envíos de correspondencia y paquetería se establece de la siguiente manera:

Lote 1: Servicio de Correspondencia para la Región Centro Sur.

Tegucigalpa: Oficina Principal ubicada en Edificio El Trapiche (Tegucigalpa) ubicada en Residencial El Trapiche, bloque C6, Lote 1516, contiguo al edificio de la ENEE.

- 1. De Tegucigalpa a Choluteca
- 2. De Tegucigalpa a Juticalpa
- 3. De Tegucigalpa a Danlí
- 4. De Tegucigalpa a Comayagua
- 5. De Tegucigalpa a Marcala
- **6.** De Tegucigalpa a La Ceiba
- 7. De Tegucigalpa a Tocoa
- 8. De Tegucigalpa a San Pedro Sula
- 9. De Tegucigalpa a Santa Bárbara
- 10. De Tegucigalpa a Santa Rosa de Copán







- 11. De Tegucigalpa a Puerto Cortés
- 12. De Tegucigalpa a El Progreso
- 13. De Tegucigalpa a Ocotepeque
- 14. De Tegucigalpa a Gracias, Lempira
- 15. De Tegucigalpa a Aduana El Florido
- 16. De Tegucigalpa a Aduana El Amatillo
- 17. De Tegucigalpa a Aduana El Corinto
- 18. De Tegucigalpa a Aduana Agua Caliente
- 19. De Tegucigalpa a Aduana El Poy

Choluteca: Oficina Departamental de Choluteca ubicada en Barrio El Centro, dos (2) cuadras al oeste del Parque Valle.

- 1. De Choluteca a Tegucigalpa
- 2. De Choluteca a Juticalpa
- 3. De Choluteca a Danlí
- 4. De Choluteca a Comayagua
- 5. De Choluteca a Marcala
- 6. De Choluteca a La Ceiba
- 7. De Choluteca a Tocoa
- 8. De Choluteca a San Pedro Sula
- 9. De Choluteca a Santa Bárbara
- 10. De Choluteca a Santa Rosa de Copán
- 11. De Choluteca a Puerto Cortés
- 12. De Choluteca a El Progreso
- 13. De Choluteca a Ocotepeque
- 14. De Choluteca a Gracias, Lempira
- **15.** De Choluteca a Aduana El Florido
- 16. De Choluteca a Aduana El Amatillo
- **17.** De Choluteca a Aduana El Corinto
- 18. De Choluteca a Aduana Agua Caliente
- 19. De Choluteca a Aduana El Poy

Juticalpa: Oficina Departamental de Juticalpa ubicada en Olancho, Barrio La Hoya contiguo a Laboratorio Molina.

- 1. De Juticalpa a Tegucigalpa
- 2. De Juticalpa a Choluteca
- 3. De Juticalpa a Danlí
- 4. De Juticalpa a Comayagua
- 5. De Juticalpa a Marcala
- 6. De Juticalpa a La Ceiba
- 7. De Juticalpa a Tocoa
- 8. De Juticalpa a San Pedro Sula
- 9. De Juticalpa a Santa Bárbara
- 10. De Juticalpa a Santa Rosa de Copán
- 11. De Juticalpa a Puerto Cortés
- **12.** De Juticalpa a El Progreso
- 13. De Juticalpa a Ocotepeque



- 14. De Juticalpa a Gracias, Lempira
- 15. De Juticalpa a Aduana El Florido
- 16. De Juticalpa a Aduana El Amatillo
- 17. De Juticalpa a Aduana El Corinto
- 18. De Juticalpa a Aduana Agua Caliente
- 19. De Juticalpa a Aduana El Poy

Danlí: Oficina Departamental de Danlí ubicada en el Barrio Abajo, frente a la Empresa de Energía Honduras (EEH) y frente al Hotel Family.

- 1. De Danlí a Tegucigalpa
- 2. De Danlí a Choluteca
- 3. De Danlí a Juticalpa
- 4. De Danlí a Comayagua
- 5. De Danlí a Marcala
- 6. De Danlí a La Ceiba
- 7. De Danlí a Tocoa
- 8. De Danlí a San Pedro Sula
- 9. De Danlí a Santa Bárbara
- 10. De Danlí a Santa Rosa de Copán
- 11. De Danlí a Puerto Cortés
- 12. De Danlí a El Progreso
- 13. De Danlí a Ocotepeque
- 14. De Danlí a Gracias, Lempira
- 15. De Danlí a Aduana El Florido
- 16. De Danlí a Aduana El Amatillo
- 17. De Danlí a Aduana El Corinto
- 18. De Danlí a Aduana Agua Caliente
- 19. De Danlí a Aduana El Poy

Comayagua: Oficina Departamental de Comayagua ubicada en Barrio San Francisco, esquina opuesta a Caxa Real, frente a Hondutel.

- 1. De Comayagua a Tegucigalpa
- 2. De Comayagua a Choluteca
- 3. De Comayagua a Juticalpa
- 4. De Comayagua a Danlí
- 5. De Comayagua a Marcala
- **6.** De Comayagua a La Ceiba
- 7. De Comayagua a Tocoa
- 8. De Comayagua a San Pedro Sula
- 9. De Comayagua a Santa Bárbara
- 10. De Comayagua a Santa Rosa de Copán
- 11. De Comayagua a Puerto Cortés
- 12. De Comayagua a El Progreso
- **13.** De Comayagua a Ocotepeque
- 14. De Comayagua a Gracias, Lempira15. De Comayagua a Aduana El Florido
- 16. De Comayagua a Aduana El Amatillo







- 17. De Comayagua a Aduana El Corinto
- 18. De Comayagua a Aduana Agua Caliente
- 19. De Comayagua a Aduana El Poy

Marcala: Oficina Tributaria de Marcala ubicada en La Paz, Barrio Concepción a un costado de COFFEE SER, frente a la Cooperativa RAOS.

- 1. De Marcala a Tegucigalpa
- 2. De Marcala a Choluteca
- **3.** De Marcala a Juticalpa
- 4. De Marcala a Danlí
- 5. De Marcala a Comayagua
- 6. De Marcala a La Ceiba
- 7. De Marcala a Tocoa
- 8. De Marcala a San Pedro Sula
- 9. De Marcala a Santa Bárbara
- 10. De Marcala a Santa Rosa de Copán
- 11. De Marcala a Puerto Cortés
- 12. De Marcala a El Progreso
- 13. De Marcala a Ocotepeque
- 14. De Marcala a Gracias, Lempira
- 15. De Marcala a Aduana El Florido
- 16. De Marcala a Aduana El Amatillo
- 17. De Marcala a Aduana El Corinto
- 18. De Marcala a Aduana Agua Caliente
- 19. De Marcala a Aduana El Poy

Lote 2: Servicio de Correspondencia para la Región Nor Oriental.

La Ceiba: Oficina Regional de Ceiba ubicada en Centro Comercial Plaza Premier, Cubículo B-6, Colonia El Sauce frente a la fuente luminosa.

- 1. De La Ceiba a Tegucigalpa
- 2. De La Ceiba a Choluteca
- 3. De La Ceiba a Juticalpa
- 4. De La Ceiba a Danlí
- 5. De La Ceiba a Comayagua
- 6. De La Ceiba a Marcala
- 7. De La Ceiba a Tocoa
- 8. De La Ceiba a San Pedro Sula
- 9. De La Ceiba a Santa Bárbara
- 10. De La Ceiba a Santa Rosa de Copán
- 11. De La Ceiba a Puerto Cortés
- 12. De La Ceiba a El Progreso
- 13. De La Ceiba a Ocotepeque
- 14. De La Ceiba a Gracias, Lempira
- 15. De La Ceiba a Aduana El Florido
- 16. De La Ceiba a Aduana El Amatillo
- 17. De La Ceiba a Aduana El Corinto



- 18. De La Ceiba a Aduana Agua Caliente
- 19. De La Ceiba a Aduana El Poy

Tocoa: Oficina Departamental de Tocoa ubicada en el Centro Comercial Súper Plaza local 3 y 4, ubicado Colonia 18 de septiembre, 5ta calle, 5ta avenida, contiguo a Maxi Despensa a cuadra y media del Hospital de Tocoa, a 3 cuadras del mercado municipal y punto de buses.

- 1. De Tocoa a Tegucigalpa
- 2. De Tocoa a Choluteca
- **3.** De Tocoa a Juticalpa
- 4. De Tocoa a Danlí
- 5. De Tocoa a Comayagua
- 6. De Tocoa a Marcala
- 7. De Tocoa a La Ceiba
- 8. De Tocoa a San Pedro Sula
- 9. De Tocoa a Santa Bárbara
- 10. De Tocoa a Santa Rosa de Copán
- 11. De Tocoa a Puerto Cortés
- 12. De Tocoa a El Progreso
- 13. De Tocoa a Ocotepeque
- 14. De Tocoa a Gracias, Lempira
- **15.** De Tocoa a Aduana El Florido
- **16.** De Tocoa a Aduana El Amatillo
- 17. De Tocoa a Aduana El Corinto
- **18.** De Tocoa a Aduana Agua Caliente
- 19. De Tocoa a Aduana El Poy

Lote 3: Servicio de Correspondencia para la Región Nor Occidental.

San Pedro Sula: Oficina Regional de San Pedro Sula ubicada en la Primera Calle Primera Avenida, frente al Ferrocarril. Cabe hacer mención que la Oficina de Grandes Contribuyentes ubicada en San Pedro Sula, fue trasladada al Edificio del SAR en dicha ciudad, ubicado en la dirección a la que se hace mención en este apartado.

- 1. De San Pedro Sula a Tegucigalpa
- 2. De San Pedro Sula a Choluteca
- 3. De San Pedro Sula a Juticalpa
- 4. De San Pedro Sula a Danlí
- 5. De San Pedro Sula a Comayagua
- 6. De San Pedro Sula a Marcala
- 7. De San Pedro Sula a La Ceiba
- 8. De San Pedro Sula a Tocoa
- 9. De San Pedro Sula a Santa Bárbara
- 10. De San Pedro Sula a Santa Rosa de Copán
- 11. De San Pedro Sula a Puerto Cortés
- 12. De San Pedro Sula a El Progreso
- 13. De San Pedro Sula a Ocotepeque
- 14. De San Pedro Sula a Gracias, Lempira





- 15. De San Pedro Sula a Aduana El Florido
- 16. De San Pedro Sula a Aduana El Amatillo
- 17. De San Pedro Sula a Aduana El Corinto
- 18. De San Pedro Sula a Aduana Agua Caliente
- 19. De San Pedro Sula a Aduana El Poy

Santa Bárbara: Oficina Departamental de Santa Bárbara ubicada contiguo al Presidio de Santa Bárbara.

- 1. De Santa Bárbara a Tegucigalpa
- 2. De Santa Bárbara a Choluteca
- 3. De Santa Bárbara a Juticalpa
- 4. De Santa Bárbara a Danlí
- 5. De Santa Bárbara a Comayagua
- 6. De Santa Bárbara a Marcala
- 7. De Santa Bárbara a La Ceiba
- 8. De Santa Bárbara a Tocoa
- 9. De Santa Bárbara a San Pedro Sula
- 10. De Santa Bárbara a Santa Rosa de Copán
- 11. De Santa Bárbara a Puerto Cortés
- 12. De Santa Bárbara a El Progreso
- 13. De Santa Bárbara a Ocotepeque
- 14. De Santa Bárbara a Gracias, Lempira
- 15. De Santa Bárbara a Aduana El Florido
- 16. De Santa Bárbara a Aduana El Amatillo
- 17. De Santa Bárbara a Aduana El Corinto
- 18. De Santa Bárbara a Aduana Agua Caliente
- 19. De Santa Bárbara a Aduana El Poy

Santa Rosa de Copán: Oficina Departamental de Santa Rosa de Copán ubicada exactamente frente al Parque Central contiguo a HONDUTEL y esquina opuesta a Banco de Occidente.

- 1. De Santa Rosa de Copán a Tegucigalpa
- 2. De Santa Rosa de Copán a Choluteca
- 3. De Santa Rosa de Copán a Juticalpa
- 4. De Santa Rosa de Copán a Danlí
- 5. De Santa Rosa de Copán a Comayagua
- 6. De Santa Rosa de Copán a Marcala
- 7. De Santa Rosa de Copán a La Ceiba
- 8. De Santa Rosa de Copán a Tocoa
- 9. De Santa Rosa de Copán a San Pedro Sula
- 10. De Santa Rosa de Copán a Santa Bárbara
- 11. De Santa Rosa de Copán a Puerto Cortés
- 12. De Santa Rosa de Copán a El Progreso
- 13. De Santa Rosa de Copán a Ocotepeque
- **14**. De Santa Rosa de Copán a Gracias, Lempira
- 15. De Santa Rosa de Copán a Aduana El Florido16. De Santa Rosa de Copán a Aduana El Amatillo
- 17. De Santa Rosa de Copán a Aduana El Corinto



- 18. De Santa Rosa de Copán a Aduana Agua Caliente
- 19. De Santa Rosa de Copán a Aduana El Poy

Puerto Cortés: Oficina Tributaria de Puerto Cortés ubicada en el Edificio Aida, color azul, amarillo y rojo, ubicado en Puerto Cortés, Barrio El Centro, primera calle, segunda avenida, esquina opuesta a BAC frente antiguo Banco Continental.

- 1. De Puerto Cortés a Tegucigalpa
- 2. De Puerto Cortés a Choluteca
- 3. De Puerto Cortés a Juticalpa
- 4. De Puerto Cortés a Danlí
- 5. De Puerto Cortés a Comayagua
- 6. De Puerto Cortés a Marcala
- 7. De Puerto Cortés a La Ceiba
- 8. De Puerto Cortés a Tocoa
- 9. De Puerto Cortés a San Pedro Sula
- 10. De Puerto Cortés a Santa Bárbara
- 11. De Puerto Cortés a Santa Rosa de Copán
- 12. De Puerto Cortés a El Progreso
- 13. De Puerto Cortés a Ocotepeque
- 14. De Puerto Cortés a Gracias, Lempira
- 15. De Puerto Cortés a Aduana El Florido
- **16.** De Puerto Cortés a Aduana El Amatillo
- 17. De Puerto Cortés a Aduana El Corinto
- 18. De Puerto Cortés a Aduana Agua Caliente
- 19. De Puerto Cortés a Aduana El Poy

El Progreso: Oficina Tributaria de El Progreso ubicada en Barrio San José, Boulevard Helena Kulman, frente al monumento a la Paz, centro comercial Plaza El Obelisco, locales No. 6 y 7.

- 1. De El Progreso a Tegucigalpa
- 2. De El Progreso a Choluteca
- 3. De El Progreso a Juticalpa
- 4. De El Progreso a Danlí
- 5. De El Progreso a Comayagua
- 6. De El Progreso a Marcala
- 7. De El Progreso a La Ceiba
- 8. De El Progreso a Tocoa
- 9. De El Progreso a San Pedro Sula
- 10. De El Progreso a Santa Bárbara
- 11. De El Progreso a Santa Rosa de Copán
- 12. De El Progreso a Puerto Cortés
- 13. De El Progreso a Ocotepeque
- 14. De El Progreso a Gracias, Lempira
- 15. De El Progreso a Aduana El Florido
- **16.** De El Progreso a Aduana El Amatillo
- 17. De El Progreso a Aduana El Corinto
- 18. De El Progreso a Aduana Agua Caliente





19. De El Progreso a Aduana El Poy

Ocotepeque: Oficina Tributaria de Ocotepeque ubicada en Sinuapa Ocotepeque, en Barrio El Calvario, zona conocida como El Triángulo, exactamente a la par de Ranrural

- 1. De Ocotepeque a Tegucigalpa
- 2. De Ocotepeque a Choluteca
- 3. De Ocotepeque a Juticalpa
- 4. De Ocotepeque a Danlí
- 5. De Ocotepeque a Comayagua
- 6. De Ocotepeque a Marcala
- 7. De Ocotepeque a La Ceiba
- 8. De Ocotepeque a Tocoa
- **9.** De Ocotepeque a San Pedro Sula
- 10. De Ocotepeque a Santa Bárbara
- 11. De Ocotepeque a Santa Rosa de Copán
- 12. De Ocotepeque a Puerto Cortés
- 13. De Ocotepeque a El Progreso
- 14. De Ocotepeque a Gracias, Lempira
- 15. De Ocotepeque a Aduana El Florido
- 16. De Ocotepeque a Aduana El Amatillo
- 17. De Ocotepeque a Aduana El Corinto
- 18. De Ocotepeque a Aduana Agua Caliente
- 19. De Ocotepeque a Aduana El Poy

Gracias, Lempira: Oficina Tributaria de Gracias, Lempira ubicada en el Barrio Las Mercedes, calle principal, una cuadra abajo de Comercial "Lo Principal" frente a puesto de frutas.

- 1. De Gracias, Lempira a Tegucigalpa
- 2. De Gracias, Lempira a Choluteca
- 3. De Gracias, Lempira a Juticalpa
- 4. De Gracias, Lempira a Danlí
- 5. De Gracias, Lempira a Comayagua
- 6. De Gracias, Lempira a Marcala
- 7. De Gracias, Lempira a La Ceiba
- 8. De Gracias, Lempira a Tocoa
- 9. De Gracias, Lempira a San Pedro Sula
- 10. De Gracias, Lempira a Santa Bárbara
- 11. De Gracias, Lempira a Santa Rosa de Copán
- 12. De Gracias, Lempira a Puerto Cortés
- 13. De Gracias, Lempira a El Progreso
- 14. De Gracias, Lempira a Ocotepeque
- 15. De Gracias, Lempira a Aduana El Florido
- 16. De Gracias, Lempira a Aduana El Amatillo
- 17. De Gracias, Lempira a Aduana El Corinto
- 18. De Gracias, Lempira a Aduana Agua Caliente
- 19. De Gracias, Lempira a Aduana El Poy



Lote 4: Servicio de Correspondencia para las Aduanas FYDUCA.

El Florido: Aldea el Saltiron, Municipio de Ruinas de Copán, Departamento de Copán. Corredor Occidente 222 km. Frontera entre Honduras y Guatemala.

- 1. De Aduana El Florido a Tegucigalpa
- 2. De Aduana El Florido a Choluteca
- 3. De Aduana El Florido a Juticalpa
- 4. De Aduana El Florido a Danlí
- 5. De Aduana El Florido a Comayagua
- 6. De Aduana El Florido a Marcala
- 7. De Aduana El Florido a La Ceiba
- 8. De Aduana El Florido a Tocoa
- 9. De Aduana El Florido a San Pedro Sula
- 10. De Aduana El Florido a Santa Bárbara
- 11. De Aduana El Florido a Santa Rosa de Copán
- 12. De Aduana El Florido a Puerto Cortés
- 13. De Aduana El Florido a El Progreso
- 14. De Aduana El Florido a Ocotepeque
- 15. De Aduana El Florido a Gracias, Lempira
- 16. De Aduana El Florido a Aduana El Amatillo
- 17. De Aduana El Florido a Aduana El Corinto
- 18. De Aduana El Florido a Aduana Agua Caliente
- 19. De Aduana El Florido a Aduana El Poy

El Amatillo: Aldea Goascorán, Municipio de Goascorán, Departamento de Valle. Corredor Pacífico 223km.Frontera entre Honduras y El Salvador.

- 1. De Aduana El Amatillo a Tegucigalpa
- 2. De Aduana El Amatillo a Choluteca
- 3. De Aduana El Amatillo a Juticalpa
- 4. De Aduana El Amatillo a Danlí
- 5. De Aduana El Amatillo a Comayagua
- 6. De Aduana El Amatillo a Marcala
- 7. De Aduana El Amatillo a La Ceiba
- 8. De Aduana El Amatillo a Tocoa
- 9. De Aduana El Amatillo a San Pedro Sula
- 10. De Aduana El Amatillo a Santa Bárbara
- 11. De Aduana El Amatillo a Santa Rosa de Copán
- 12. De Aduana El Amatillo a Puerto Cortés
- 13. De Aduana El Amatillo a El Progreso
- 14. De Aduana El Amatillo a Ocotepeque
- **15.** De Aduana El Amatillo a Gracias, Lempira **16.** De Aduana El Amatillo a Aduana El Florido
- 17. De Aduana El Amatillo a Aduana El Corinto
- 18. De Aduana El Amatillo a Aduana Agua Caliente
- 19. De Aduana El Amatillo a Aduana El Poy





Corinto: Municipio de Omoa, Departamento de Cortés, km 60. Corredor Logístico 391 km. Frontera entre Honduras y Guatemala.

- 1. De Aduana El Corinto a Tegucigalpa
- 2. De Aduana El Corinto a Choluteca
- 3. De Aduana El Corinto a Juticalpa
- 4. De Aduana El Corinto a Danlí
- 5. De Aduana El Corinto a Comayagua
- 6. De Aduana El Corinto a Marcala
- 7. De Aduana El Corinto a La Ceiba
- 8. De Aduana El Corinto a Tocoa
- 9. De Aduana El Corinto a San Pedro Sula
- 10. De Aduana El Corinto a Santa Bárbara
- 11. De Aduana El Corinto a Santa Rosa de Copán
- 12. De Aduana El Corinto a Puerto Cortés
- 13. De Aduana El Corinto a El Progreso
- 14. De Aduana El Corinto a Ocotepeque
- 15. De Aduana El Corinto a Gracias, Lempira
- 16. De Aduana El Corinto a Aduana El Florido
- 17. De Aduana El Corinto a Aduana El Amatillo
- 18. De Aduana El Corinto a Aduana Agua Caliente
- 19. De Aduana El Corinto a Aduana El Poy

Agua Caliente: Aldea Agua Caliente, Municipio de Santa Fe, Departamento de Ocotepeque. Corredor Occidente 222 km, Frontera entre Honduras y Guatemala.

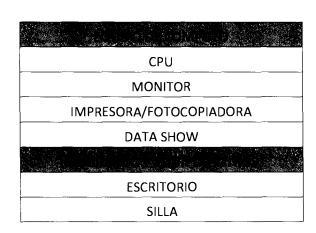
- 1. De Aduana de Agua Caliente a Tegucigalpa
- 2. De Aduana de Agua Caliente a Choluteca
- 3. De Aduana de Agua Caliente a Juticalpa
- 4. De Aduana de Agua Caliente a Danlí
- 5. De Aduana de Agua Caliente a Comayagua
- 6. De Aduana de Agua Caliente a Marcala
- 7. De Aduana de Agua Caliente a La Ceiba
- 8. De Aduana de Agua Caliente a Tocoa
- 9. De Aduana de Agua Caliente a San Pedro Sula
- 10. De Aduana de Agua Caliente a Santa Bárbara
- 11. De Aduana de Agua Caliente a Santa Rosa de Copán
- 12. De Aduana de Agua Caliente a Puerto Cortés
- 13. De Aduana de Agua Caliente a El Progreso
- 14. De Aduana de Agua Caliente a Ocotepeque
- 15. De Aduana de Agua Caliente a Gracias, Lempira
- **16.** De Aduana de Agua Caliente a Aduana El Florido
- 17. De Aduana de Agua Caliente a Aduana El Amatillo18. De Aduana de Agua Caliente a Aduana El Corinto
- 19. De Aduana de Agua Caliente a Aduana El Poy

El Poy: Aldea San Rafael, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque. Corredor Occidente 222 km. Frontera entre Honduras y El Salvador.

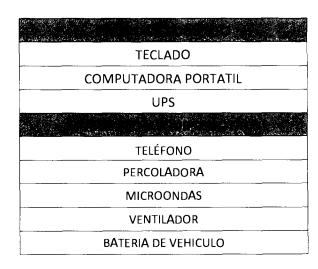


- 1. De Aduana de El Poy a Tegucigalpa
- 2. De Aduana de El Poy a Choluteca
- 3. De Aduana de El Poy a Juticalpa
- 4. De Aduana de El Poy a Danlí
- 5. De Aduana de El Poy a Comayagua
- 6. De Aduana de El Poy a Marcala
- 7. De Aduana de El Poy a La Ceiba
- 8. De Aduana de El Poy a Tocoa
- 9. De Aduana de El Poy a San Pedro Sula
- 10. De Aduana de El Poy a Santa Bárbara
- 11. De Aduana de El Poy a Santa Rosa de Copán
- 12. De Aduana de El Poy a Puerto Cortés
- 13. De Aduana de El Poy a El Progreso
- 14. De Aduana de El Poy a Ocotepeque
- 15. De Aduana de El Poy a Gracias, Lempira
- 16. De Aduana de El Poy a Aduana El Florido
- 17. De Aduana de El Poy a Aduana El Amatillo
- 18. De Aduana de El Poy a Aduana El Corinto
- 19. De Aduana de El Poy a Aduana de Agua Caliente

Asimismo, se adjudican a la sociedad mercantil **ULTRA ENTREGAS S. DE R.L**, los envíos de los siguientes artículos, clasificados como equipo de cómputo, mobiliario y equipo, entre todas las oficinas a nivel nacional:



TERCERO: Se prescinde de la adjudicación de los siguientes artículos en virtud de no haber recibido ninguna propuesta para los mismos:









CUARTO: Notificar la presente resolución a las partes interesadas. - NOTIFIQUESE. -

ÁNGELA MARÍA MADRID LÓPEZ SUB DIRECTORA EJECUTIVA ACUERDO DE DELEGACIÓN SAR-1664-2017 Oucigaipa

27 de septiembre del 2017

Alejandra suárez pi SECRETARIA GENERAL